



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales;

Secretaría de Educación de Veracruz

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento;

Sistema de datos personales de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.

Los datos recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos identificativos	Nombre. Domicilio. Teléfono particular. Teléfono celular. Firma.
Datos electrónicos	Correo electrónico.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento;

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: registrar y gestionar las solicitudes de Acceso a la Información Pública que los particulares dirigen a la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz en su calidad de Sujeto Obligado, verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la Ley, para realizar trámites internos, otorgar y notificar respuestas, hacer efectivo el derecho solicitado, tramitar y contestar los recursos de revisión interpuestos contra las respuestas o falta de ellas a las solicitudes, la elaboración de informes o estadísticas, así como para los reportes solicitados por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI). Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos;

Los datos personales recabados provienen de las personas solicitantes de los trámites y servicios que ofrece la Unidad de Transparencia, son entregados por medio de la plataforma nacional de transparencia y/o solicitudes presentadas de manera personal, los datos son actualizados por petición del usuario.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento;

Nombre: Lic. María Teresa Díaz Carretero

Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia

Área: Unidad de Transparencia



**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios;**

<b>Destinatario de los datos personales</b>	<b>Finalidad</b>
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	En caso de tramitar recurso de revisión, mediante petición fundada y motivada.
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Para que el ciudadano pueda interponer recurso de inconformidad.
Las autoridades jurisdiccionales estatales ofederales	En caso de juicio de amparo o juicio para la protección de derechos humanos.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud;**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada;**

Será mediante oficio y/o tarjeta con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y/o Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO;**

Domicilio: Torre Ánimas, despacho 203, Blv. Cristóbal Colón no. 5, Fracc. Jardines de las Ánimas C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México.

Teléfono: (228) 841-7700 ext. 7082

Correo electrónico: [transparencia@msev.gob.mx](mailto:transparencia@msev.gob.mx)

**X. El tiempo de conservación de los datos;**

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, en trámite será un año, en concentración dos años y por último se tramitará su baja.

**XI. El nivel de seguridad; y**

Básico

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se procederá a la instancia correspondiente.